UNIVERSIDAD
EL BOSQUE

EN ATENCIÓN A QUE:

ANIBAL CORTES BRAVO

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.105.683.452 EXPEDIDA EN ESPINAL

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA

DADO EN BOGOTÁ D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2021

RECTORA

PRESIDENTE DE EL CONSEJO DIRECTIVO

DIRECTOR DE POSTGRADOS

SECRETARIA GENERAL

Personería Jurídica Resolución No. 11153 del 4 de agosto de 1978 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

27133

THOMAS GREG & SONS.

Registro 27451 Folio 1617 Vigilada Mineducación

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

ACTA DE GRADO

El Consejo Directivo de la Universidad El Bosque, en su sesión del día 24 de febrero del año 2021, según consta en el Acta No. 1209 y Acuerdo No. 16820 de la misma fecha, estudió y aprobó la solicitud del aspirante a grado, alumno (a)

ANIBAL CORTES BRAVO
C.C. No. 1.105.683.452 DE ESPINAL

quien cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos académicos y legales exigidos por la Institución, motivo por el cual autorizó se le otorgue el título de:

ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA

En ceremonia solemne del día veinticinco (25) de marzo del año 2021, se le hará entrega del diploma No. 27133, el cual aparece registrado con el No. 27451, al folio 1617 del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente al año 2021.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente extracto de acta de grado, en Bogotá, D.C, a los cinco (05) días del mes de marzo del año dos mil veintiún (2021).

MARÍA CLARA RANGEL GALVIS
RECTORA

CRISTINA MATIZ MEJIA
SECRETARIA GENERAL

Vigilada Mineducación
Personería Jurídica Resolución No. 1753 de 1978, Reconocimiento Institucional como Universidad Resolución No. 17 de 1997
Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD
EL BOSQUE

EN ATENCIÓN A QUE:

ANIBAL CORTES BRAVO

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.105.683.452 EXPEDIDA EN ESPINAL

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN MEDICINA CRITICA Y CUIDADO INTENSIVO

DADO EN BOGOTÁ D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2023

RECTORA

DIRECTOR DE POSTGRADOS

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DIRECTOR DEL PROGRAMA

SECRETARIA GENERAL

Personería Jurídica Resolución No. 11153 del 4 de agosto de 1978 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

33064

THOMAS GREG & SONS

Registro 33187 Folio 2008 Vigilada Mineducación

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

ACTA DE GRADO

El Consejo Directivo de la Universidad El Bosque, en su sesión del día 15 de febrero del año 2023, según consta en el Acta No. 1259 y Acuerdo No. 17631 de la misma fecha, estudió y aprobó la solicitud del aspirante a grado, alumno (a)

ANIBAL CORTES BRAVO
C.C. No. 1.105.683.452 DE ESPINAL

quien cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos académicos y legales exigidos por la Institución, motivo por el cual autorizó se le otorgue el título de:

ESPECIALISTA EN MEDICINA CRITICA Y CUIDADO INTENSIVO

En ceremonia solemne del día veintitrés (23) de marzo del año 2023, se le hará entrega del diploma No. 33064, el cual aparece registrado con el No. 33187, al folio 2008 del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente al año 2023.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente extracto de acta de grado, en Bogotá, D.C, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

MARIA CLARA RANGEL GALVIS
RECTORA

CRISTINA MATIZ MEJIA
SECRETARIA GENERAL

• Av. Cra. 9 No.131A - 02 •
Bogotá D.C. - Colombia, Sur América

• PBX (57 1)6489000 •
018000 113033

• www.uelbosque.edu.co •
atencionalusuario@unbosque.edu.co

No. 183710

Vigilada Mineducación

Personería Jurídica Resolución No. 11153 de 1978. Reconocimiento Institucional como Universidad: Resolución No. 327 de 1997. Ministerio de Educación Nacional

Powered by CamScanner